



## CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

- Que** la educación y la cultura es un derecho de las personas y una responsabilidad y deber del Estado y de la Familia;
- Que** El Instituto Técnico Superior "El Oro", de la ciudad de Machala, el 28 del presente mes cumple 25 años de actividad docente y de formación técnica al servicio de la juventud de la Provincia de El Oro y de la patria;
- Que** es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar las labores y actividades de las instituciones educativas, que han asumido la grave responsabilidad en la formación de la juventud de la patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

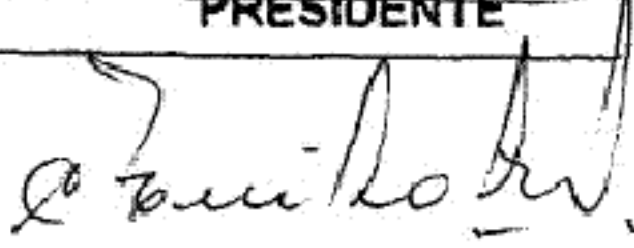
### ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente y administrativo, alumnos y padres de familia del Instituto Técnico Superior "El Oro", al cumplir sus Bodas de Plata de actividad docente y educativa en favor de la juventud ecuatoriana.

Delegar al señor profesor Voltaire Medina Orellana, Diputado de la República y Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente acuerdo en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de Octubre del año dos mil.

  
ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO  
PRESIDENTE

  
DR. ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO  
SECRETARIO GENERAL